

Bucaramanga 28 JUN 2018

Señor(a):

**Mauricio Ruge Murcia**

Representante Legal

**Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento institucional, Outsourcing Seasin Limitada**

Nit 900229503-2

**Asunto:** Comunicación de modificación 02. Contrato CT-2016-000035-R1  
Objeto: Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento institucional, Outsourcing Seasin Limitada

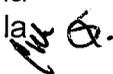
Estimado Dr. Ruge Murcia

Le informamos que ESSA, mediante informe de autorización de modificación del 22 de junio de 2018 dispuso modificar el contrato del asunto así:

- 1) Prorrogar en SESENTA (60) días calendario el plazo de ejecución del contrato, desde el 01 de julio de 2018 hasta el 29 de agosto de 2018.
- 2) Adicionar el contrato en SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.531.516 M/CTE) mas IVA por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.430.988.4 M/CTE) para un valor total de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$8.962.504,4 M/CTE).

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificadorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la 

presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Agradecemos su compromiso y gestión para alcanzar los objetivos planteados.

Atentamente,

  
**Sergio Andrés Rueda Corzo**  
Jefe de Área  
Suministro y Soporte Administrativo

  
Elaboró: Yehimy Patricia Piza Robles  
Profesional 3 Secretaría General

  
Revisó: Raúl Garnica Quiroga.  
Profesional 1 Área Suministro y Soporte Administrativo  
Administrador

  
Lidia Mayerly López Pedraza  
Jefe Área Secretaría General (E)